



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 a) del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo del texto articulado de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, se formula la presente memoria explicativa de la situación económica y financiera del Ayuntamiento y de las modificaciones esenciales que el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 2021, en comparación con el del año actual 2020.

I.- Situación económica y financiera del Ayuntamiento.

En cuanto a la situación económica y financiera del Ayuntamiento es normal, habiendo arrojado la liquidación del Presupuesto Refundido del Ayuntamiento del 2019, un superávit de 7.085.380,63 euros quedando al 31-12-2019 un remanente líquido de tesorería de 11.624.630,19 euros, superior al del ejercicio anterior en un **26 %**, y que ha permitido la incorporación de remanentes de crédito a este ejercicio de 3.172.715,74 euros que carecían de financiación propia.

En cuanto al avance de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2020 los ingresos se han realizado normalmente y se espera liquidar también este año con superávit y remanente de tesorería suficiente para incorporar los créditos sin financiación propia que queden pendientes de liquidar a final de año.

II.- Modificaciones más importantes que se producen con respecto al Presupuesto de 2020

- I N G R E S O S:

Ingresos totales: El importe total previsto es de **28.918.099,00 euros**, experimentando un incremento del 1,77 % (502.465,00 €), como sigue:

Ingresos corrientes: Los ingresos corrientes ascienden a 28.827.174,00 euros con un incremento de 502.465,00 igual a un + 1,77 % siendo las diferencias más importantes:

Ingresos por Impuesto indirectos, sin variación con respecto al año anterior.

Impuestos indirectos: Disminución de 300.000,00 euros por menor recaudación del Impuesto sobre construcciones.

Tasas y otros Ingresos que disminuyen en 178.899,50 euros.

Transferencias corrientes que aumentan en 314.637,50 euros.

Ingresos patrimoniales sin variación.

Ingresos de capital: Los ingresos de capital ascienden a 36.721,00 euros, igual que el presente año.

Para instalaciones deportivas las partes correspondientes a 36.720,00 euros



Ingresos por operaciones financieras: Se ha previsto un total de 15.200,00 euros cantidad que corresponde a las fianzas de servicio de agua.

- GASTOS.

Gastos Totales: El importe total previsto es de **28.918.099,00 euros**, experimentando un incremento del 0,91 % (261.440,00 euros) siendo las diferencias más notables:

Total capítulo 1º (Gastos de personal): 11.765.371,00 euros superior al presente año 2019 en un 3,15 % (358.910,10 euros), debido al incremento del 2020, no contemplado en el presupuesto inicial y el previsto este año del 0,9 %.

Total cap. 2º (Gastos corrientes y servicios): **14.379.435,00 euros** superior al del presente año en 394.667,80 euros lo que supone un aumento porcentual del 2,82 %.

Total cap. 3º (Intereses de la deuda):

25.000,00 euros, debido a la previsión de intereses del préstamo en vigor, más **5.000,00 euros** como previsión para gastos financieros varios.

Total cap. 4º (Transferencias corrientes):

1.680.222,00 euros con una disminución de – 281.198,00 euros que supone un **– 14,34 %**

Las más importantes son:

Aportación al Patronato Deportivo Municipal con 580.000,00 €.

Aportación al Consorcio de Incendios y Salvamento por importe de 400.000,00 euros, igual.

Subvenciones Residencia de Ancianos S. Francisco con 200.000,00 € igual.

Patronato Musical Aguileño con 63.000,00 euros (igual).

Desarrollo plan inclusión social 100.000,00 euros.

Total cap. 5º (Fondo de Contingencia) con una cantidad prevista de **356.566,00 euros**.

Total cap. 6º (Inversiones reales):

406.505,00 euros con un aumento de 192.494,90 euros.

Para ampliación del cementerio 180.000,00 euros.

Total cap. 7º (Transferencias de capital):

No hay ninguna.

Total cap. 8º (Activos financieros):



39.000,00 euros para anticipos al personal.

Total cap. 9º (Pasivos financieros):

260.000,00 euros con destino al pago de la amortización del único préstamo vivo del Ayuntamiento.

R e s u m e n:

Operaciones corrientes, por importe de **28.206.594,00 euros** que supone un incremento del 0,25 % sobre el ejercicio actual.

Operaciones de capital, por importe de **711.505,00 euros** con incremento del 37 %

III.- Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.

El Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal asciende en sus ingresos de **780.826,00 euros**, contando con las transferencias internas del presupuesto del Ayuntamiento por importe total de **580.000,00 euros** como mayor ingreso, teniendo en cuenta para su cálculo los rendimientos del presente año.

En cuanto al presupuesto de gasto, del mismo importe, cubre los gastos propios de las actividades del Patronato, incluso la limpieza de locales y subvenciones a clubes deportivos, aficionados y sin ánimo de lucro.

Sin recurrir a endeudamiento alguno y estando en los niveles más bajos de la Región, este Presupuesto nos permite afrontar con solvencia los nuevos retos de futuro que harán de Águilas uno de los referentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía considera que ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado a) del artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Águilas, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE